

Guayaquil, 31 de Mayo del 2006

Señores

Junta General de Accionistas

GOLD PASS S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

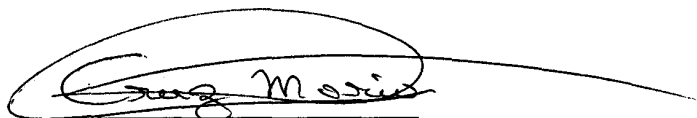
De conformidad con lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañía y en la Calidad de Comisario Principal, cumplame informar que los Ejecutivos de la Compañía, han acatado a la norma legal, estatutarias y reglamentarias en la elaboración del Balance General y Estados de Perdidas y Ganancias y a demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revision de los Estados Fianciersos.

Cabe indicar que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del Ejercicio del año 2005, reflejan la real situación de la Empresa por lo que pudo gozar de confiabilidad.

Declaro que los libros de Acciones y Accionistas, Comprobante y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Esperando haber cumplido con la mención encomendada me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Cruz Maria Catagua

